

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO	Período evaluado: noviembre 1 de 2017 a febrero 28 de 2018
		Fecha de elaboración: 9 de marzo de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y /a efectividad del control de la gestión pública" y tomando como referente metodológico la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las 7 dimensiones que lo integran y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno previstos en la dimensión Control Interno.

El presente informe se elabora tomando como base los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y lo establecido en los Decretos 648 y 1499 de 2017 para la adopción e implementación del MIPG en las entidades del nivel territorial.

Este informe aborda en el contexto de transición al Modelo Integrado de Planeación y Gestión previsto en el Decreto 1499 de 2017 además de las actividades iniciales de alistamiento institucional previstas en el Manual Operativo MIPG.

INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG

Liderado por la Oficina Asesora de Planeación al cierre de la vigencia 2017 se presentó la propuesta de separación del Comité SIG y la conformación de los comités de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.

Esta estructura se encuentra actualmente en revisión para actualizarla a las demandas de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y a la flexibilidad necesaria para responder a los desafíos del Plan de Desarrollo Institucional.

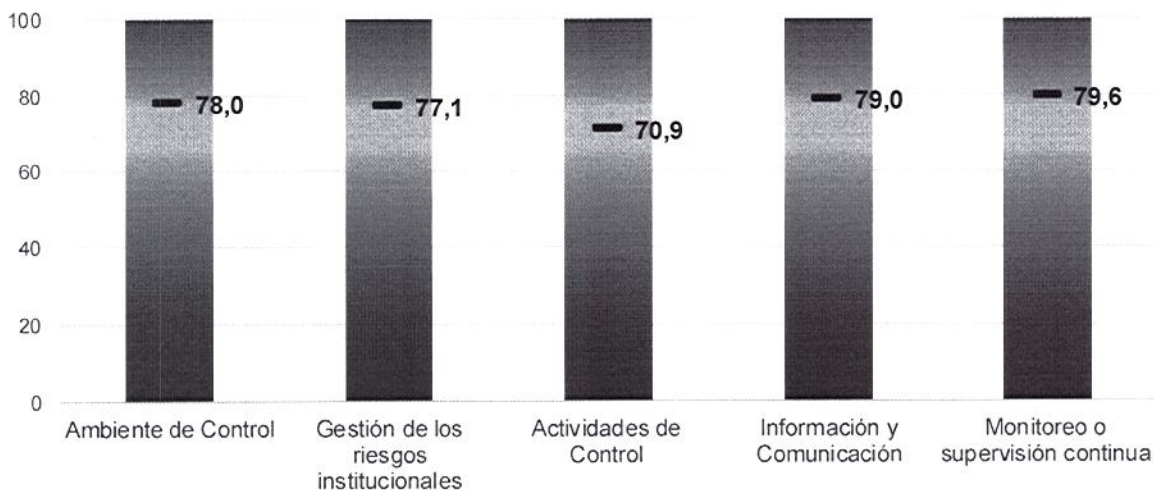
Línea Base, adecuaciones y ajustes para la implementación MIPG

En esta actividad la Oficina Asesora de Planeación como líder en la implementación MIPG ejecuta desde enero de 2018 la fase de capacitación del equipo de trabajo SIG, revisión y análisis tanto del Decreto 1499 de 2017 como del Manual Operativo MIPG para identificar la ruta de implementación propia de la SED.

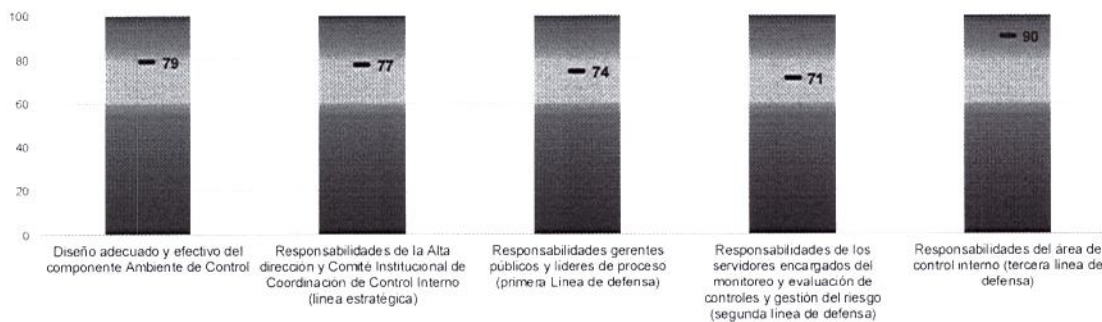
Autodiagnóstico

Con relación a las dimensiones Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, gestión con valores, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento la Oficina Asesora de Planeación adelanta la construcción del proceso de autodiagnóstico que realizarán los responsables de cada dimensión en la entidad para su posterior consolidación y definición de las líneas de acción respectiva que articule responsables, tareas y resultados en el transcurso del presente año.

En la Dimensión Control Interno se realizó el autodiagnóstico perceptivo por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, determinando el estado de los componentes del MECI en el Nivel Central, el cual es sujeto a posterior verificación así:



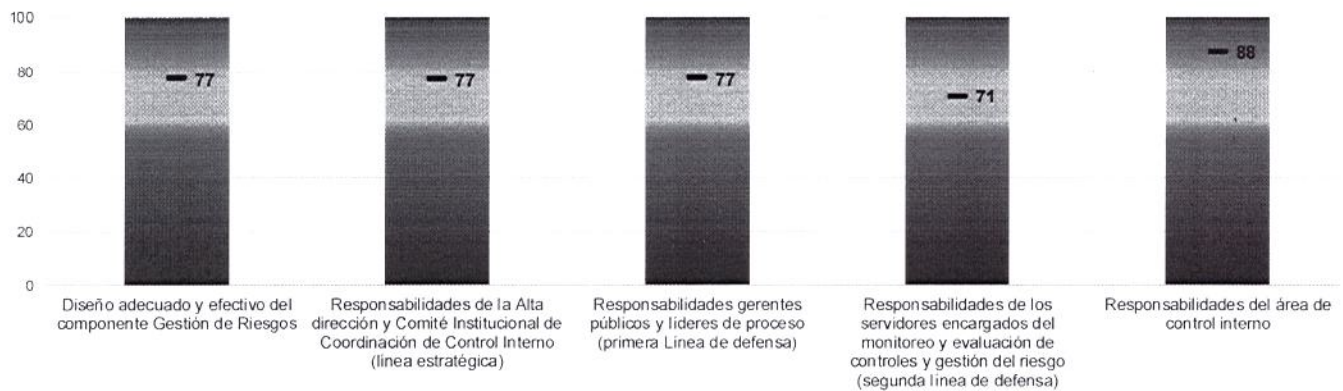
Ambiente de Control:



En la Fase de Auto Evaluación de la Dimensión de Control Interno, en relación con el componente de Ambiente de Control, se evidencia en la SED un ambiente de control propicio, lo cual se demuestra mediante el establecimiento de mecanismos que favorecen la implementación y ejecución de las actividades y operaciones de control hacia el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Tomando en cuenta lo anterior, puede concluirse que en la Secretaria de Educación del Distrito el Ambiente de Control es adecuado (Nivel 4) y proporciona la disciplina necesaria para que los controles sobre los procesos y sistemas de información funcionen eficazmente.

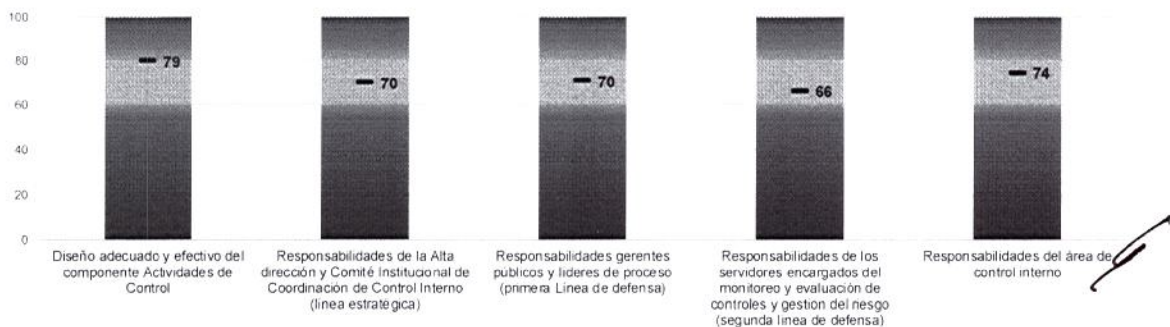
Gestión de los riesgos institucionales:



Con relación a este componente de control interno, se identifica que la Alta Dirección ha establecido objetivos generales para la entidad y objetivos relacionados con actividades y operaciones; así mismo, ha identificado, analizado y determinado el nivel del riesgo al que se ve comprometida en el caso de que estos se materialicen y como consecuencia no se puedan lograr los objetivos institucionales.

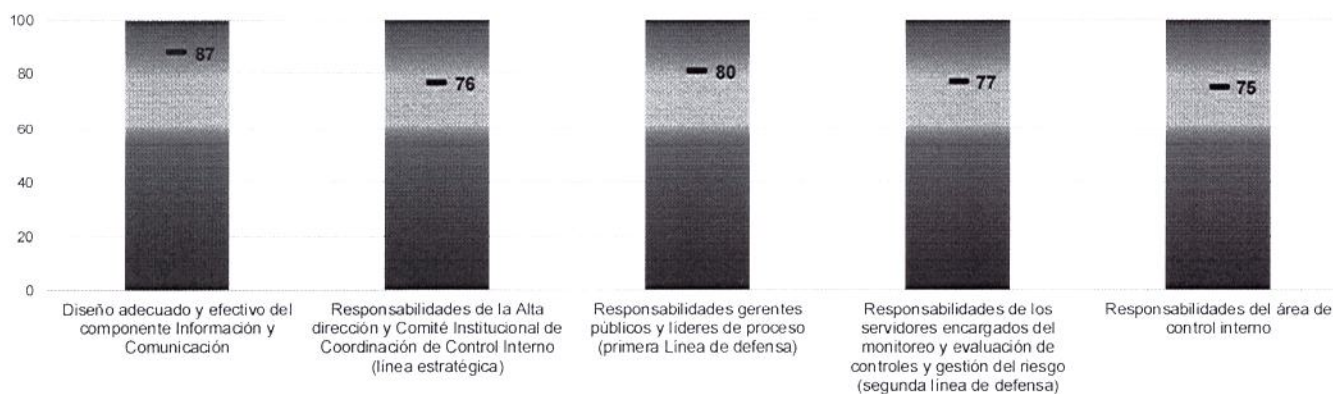
Como resultado de su gestión, se concluye que la SED se ubica en el nivel 4 al obtener una valoración cuantitativa de 77.1.

Actividades de Control:



Además de propiciar un ambiente de control sano y transparente, lo cual orienta a la entidad de manera confiable hacia en el logro de sus objetivos y el cumplimiento con las leyes, normas y regulaciones, en la SED se cuenta con procedimientos y actividades de control para las operaciones habituales en la gestión de servicios, facilitando la trazabilidad y el establecimiento de medidas correctivas oportunas en caso de ser necesario.

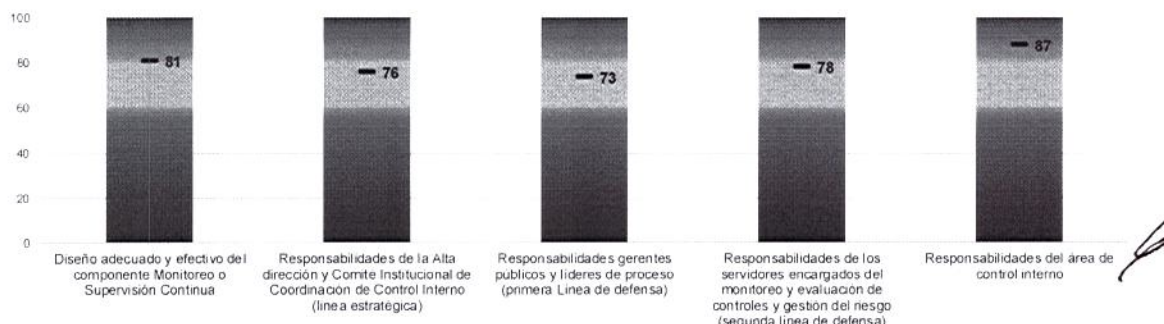
Como logro de lo anterior, la entidad se ubica en el nivel 4 de cumplimiento; no obstante, deja un margen de mejora que es posible disminuir con la atención a través de acciones correctivas oportunas.
 Información y Comunicación:



Este componente de la dimensión de control interno de la SED, abarca todos los procesos inherentes a las actividades funcionales, aportando al logro de los objetivos misionales facilitando la información para el cumplimiento de las actividades del talento humano con el que se cuenta.

La SED ha entendido y otorgado la importancia del suministro oportuno de información en todos los niveles (Central, Local e Institucional), así como el flujo apropiado y actualizado de información que debe ser de conocimiento de otras entidades y el foco de su objeto misional. Lo anterior se refleja en el resultado autodiagnóstico de 79, lo cual la ubica en un nivel 4, permitiéndose catalogar como oportuna y de calidad adecuada.

Monitoreo o supervisión continua



Se evalúa en este componente, la efectividad y la sostenibilidad de la estructura de control interno de la entidad. El desempeño de la Oficina de Control Interno abarca desde la realización de evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, hasta aplicar el ejercicio de la opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

Además, como resultado de los procesos anteriores, se destaca la importancia en el seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes y la eficiencia de las acciones de mejora propuestas y llevadas a cabo. Los efectos de estos seguimientos contribuyen a mantener la eficacia de la estructura de control interno; es así que, en este componente, la entidad se ubicó en el nivel 4, con un puntaje de 79.6.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Es importante que se realicen los ajustes a los comités necesarios para establecer las líneas de acción en la implementación del MIPG, definir la estrategia de socialización y determinar los responsables por Dimensión de manera que a mediados de la vigencia el avance en la implementación sea significativo.
- Es recomendable involucrar a la Alta Dirección en el proceso de implementación del MIPG de forma que se aseguren los recursos necesarios para fortalecer el equipo SIG en la Oficina Asesora de Planeación y se adopten con prontitud las medidas necesarias para el avance en los meses restantes de la vigencia.
- Se sugiere dar concreción a las modificaciones de los comités estratégicos asociados al MIPG incluyendo la frecuencia de reunión que logre durante el segundo cuatrimestre abordar las etapas de identificación d elínea base, adecuaciones y ajustes y autodiagnóstico previas a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Firma



Elaboró: Yesid H Mann Corba Profesional Oficina de Control Interno

44